

## RESOLUCIÓN 0-2686 DE 2013

(julio 5)

Diario Oficial No. 48.846 de 9 de julio de 2013

### FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por medio de la cual se unifican y actualizan unos protocolos del “Subproceso de Policía Judicial” relacionados con la actividad criminalística de balística, que hacen parte del “Proceso Penal”, aplicable a nivel nacional.

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere los numerales 5, 14 y 17 del artículo [11](#) de la Ley 938 del 2004, y

#### CONSIDERANDO:

Que continuando con la implementación de la Norma Técnica NTC GP 1000:2009 “Sistema de Gestión de Calidad para la Rama Ejecutiva del Poder Público y Otras Entidades prestadoras de Servicios. Requisitos”, la entidad adoptó la Norma Técnica ISO IEC 17025:2005 “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de “ensayo y calibración”, la cual tiene requisitos comunes con la Norma Técnica NTC GP 1000:2009 que hace parte integral del Sistema de Gestión de la Calidad de la Fiscalía General de la Nación.

Que en desarrollo con lo anterior, mediante Resolución número [0-2746](#) de 12 de mayo de 2008, se adoptaron los documentos del proceso penal relacionados con la actividad criminalística de balística en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

Que mediante Resolución número [0-6294](#) de 8 de octubre de 2008 se actualizaron los documentos internos del Proceso Penal, relacionados con la actividad criminalística de Balística en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

Que mediante Resolución número [0-0559](#) de 18 de febrero de 2009, se actualizaron los documentos internos del Proceso Penal, relacionados con la actividad criminalística de Balística en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

Que mediante Resolución número [2067](#) de 27 de mayo de 2009, se actualizaron los documentos internos del Proceso Penal, relacionados con la actividad criminalística de balística en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

Que mediante Resolución número [2284](#) de 30 de septiembre de 2010, se actualizaron los documentos internos del Proceso Penal, relacionados con la actividad criminalística de la Balística en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

Que con el propósito de mejorar continuamente la documentación interna de “Subproceso de Policía Judicial”, que hace parte del “Proceso Penal”, en cumplimiento del numeral 4.2.1 literal d) de la Norma Técnica NTC GP 1000:2009, y del numeral 4.11 de la Norma Técnica NTC-ISO/IEC 17025:2005, se hace necesario actualizar los siguientes protocolos:

Código	Versión	Denominación
FGN-42200-BA-PR-01	06	Identificación y determinación de la aptitud de disparo del arma de fuego.
FGN-42200-BA-PR-02	06	Determinación de la fuerza en el disparador.
FGN-42200-BA-PR-03	06	Examen del silenciador.
FGN-42200-BA-PR-04	04	Determinación del calibre y posibles marcas de armas de fuego a partir de la vainilla y/o proyectil.
FGN-42200-BA-PR-05	04	Revelado del serial identificado del arma de fuego.
FGN-42200-BA-PR-06	04	Estudios comparativos de proyectiles y vainillas.
FGN-42200-BA-PR-07	04	Determinación del rango de distancia de disparo en armas de proyectil múltiple.

Que de acuerdo a la NO conformidad levantada en el seguimiento realizado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), y por la nueva validación de los ensayos desarrollados por los Peritos del grupo de Balística de la División de Criminalística, se hace necesario ajustar los alcances de los protocolos.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Actualizar los siguientes protocolos para el subproceso de policía judicial, en las actividades de Criminalística de Balística, así:

**PARÁGRAFO.** Corresponde al líder del subproceso de “Policía Judicial”, que los protocolos FGN-42200-BA-PR-01 Identificación y determinación de la aptitud de disparo del arma de fuego, FGN-42200-BA-PR-02 Determinación de la fuerza en el disparador, y FGN-42200-BA-PR-03, Versión 07, Examen del silenciador, FGN-42200-BA-PR-04 Determinación de calibre y marca del arma de fuego a partir de la vainilla y/o proyectil; FGN-42200BA-PR-05 Revelado del número serial del arma de fuego; FGN-42200B4-PR-06 Estudios comparativos de proyectiles y vainillas; y FGN-42200BA-PR-07 Determinación del rango de distancia de disparo en armas de proyectil múltiple, Versión 05, sean conocidas e implementadas a nivel nacional.

Código	Versión	Denominación
FGN-42200-BA-PR-01	07	Identificación y determinación de la aptitud de disparo del arma de fuego.
FGN-42200-BA-PR-02	07	Determinación de la fuerza en el disparador.
FGN-42200-BA-PR-03	07	Examen del silenciador.
FGN-42200-BA-PR-04	05	Determinación del calibre y posibles marcas de armas de fuego a partir de la vainilla y/o proyectil.
FGN-42200-BA-PR-05	05	Revelado del serial identificado del arma de fuego.
FGN-42200-BA-PR-06	05	Estudios comparativos de proyectiles y vainillas.
FGN-42200-BA-PR-07	05	Determinación del rango de distancia de disparo en armas de proyectil múltiple.

ARTÍCULO 2o. Derogar la Resolución [0-0381](#) del 10 de febrero y [0-1599](#) del 28 de junio de 2011.

ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de julio de 2013.

El Fiscal General de la Nación,

EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

